



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 376-2024-DIGA/UNAC

Callao, 09 de setiembre del 2024

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao;

Vista el Oficio N° 527-2024-D/FCE, de fecha 09 de setiembre de 2024, remitido por el MG. VICTOR AURELIO HOCES VARILLAS, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, quién solicita Apertura y Asignación de Caja Chica para el año 2024;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo señalado en la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 de fecha 21 de enero del 2011, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, regula la documentación y el manejo de dicho fondo,

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2024-DIGA, de fecha 18 de enero del 2024, se aprueba la "DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN, REQUERIMIENTO, OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO de acuerdo al Art. 5.3 y 5.4 dice: conferir el cumplimiento obligatorio de los fondos asignados a las dependencias o unidades orgánicas de esta casa superior de estudios.

Que, por Resolución Directoral N° 011-2024-DIGA de fecha 18 de enero del 2024 y su modificatoria Resolución Directoral N° 214-2024-DIGA de fecha 20 de mayo, se constituye el Fondo mensual de Caja Chica de la Universidad Nacional del Callao para el ejercicio fiscal 2024; que detalla el importe a nivel de cada Clasificador presupuestario de gasto y Dependencia o Unidad Orgánica;

Que, por Resolución de Comité Electoral N° 031-2024-CEU-UNAC de fecha 27 de junio del 2024, se resuelve designar al MG. VICTOR AURELIO HOCES VARILLAS como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 07 de setiembre de 2024 al 06 de setiembre de 2028.

De conformidad con el Art. 74 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y de acuerdo al art. 239°, numeral 239.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **Aprobar, la Apertura y Asignación de Caja Chica de la Facultad de Ciencias Económicas a cargo del MG. VICTOR AURELIO HOCES VARILLAS, a partir del 09 de setiembre de 2024 al 06 de setiembre de 2028, por la suma de S/. 3,000.00 (Tres mil y 00/100 soles), manteniendo los clasificadores presupuestales de gastos indicados en el anexo aprobado con Resolución Directoral N° 314-2024-DIGA;**
2. **El responsable del manejo correspondiente de Caja Chica de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, es el MG. VICTOR AURELIO HOCES VARILLAS;**
3. **El encargado de tramitar los gastos efectuados de caja chica de la Facultad de Ciencias Económicas, ante la Unidad de Contabilidad es el MG. VICTOR AURELIO HOCES VARILLAS;**





Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

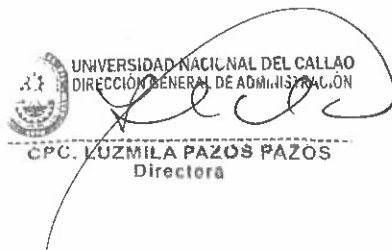
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Pág. N° 02

Resolución N° 376-2024-DIGA/UNAC

4. Las Resoluciones Directorales N° 010 y N° 314-2024-DIGA, son de cumplimiento obligatorio y bajo responsabilidad, para todo el Personal Docente y Administrativo de las dependencias autorizadas de esta Casa Superior de Estudios.

Regístrese y comuníquese,


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CPC. LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/fma
C.C.- Contabilidad
C.C.- Tesorería
C.C.- Interesado
C.C. Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Bellavista, 09 de Setiembre de 2024



OFICIO N° 527-2024 -D/FCE

Señora

CPC LUZMILA PAZOS PAZOS

DIRECTORA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Presente.-

**Referencia: Apertura de caja 2024
(Setiembre - Diciembre)**

De mi mayor consideración:

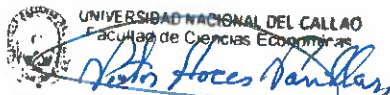
Por el presente me dirijo a usted para saludarlo y como responsable de la Facultad de Ciencias Económicas solicito tenga a bien autorizar la apertura de la Caja Chica para el año 2024 (Setiembre - Diciembre) con la que atenderé gastos menudos y urgentes, tales como refrigerios, movilidad y otros gastos.

La persona responsable que realizará el trámite administrativo de la Caja Chica de esta unidad ante la Oficina de Contabilidad de la UNAC es el señor VICTOR AURELIO HOCES VARILLAS.

Declaro, que el importe asignado en la presente Caja Chica será utilizado para garantizar la operatividad de la unidad que dirijo. Indico; asimismo, que acepto y estoy sujeto las acciones de control, monitoreo y arqueo que se implementen y a las acciones en caso de incumplir con la reglamentación vigente.

Adjunto a la presente copia de la Resolución del Comité Electoral N°031-2024-CEU-UNAC, de fecha 27.06.24, donde me reconoce como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, por el periodo de cuatro (04) años desde el 07/09/2024 al 06/09/2028.

Atentamente,


VICTOR A. HOCES VARILLAS
DECANO

c.c. Archivo
VAHV/evy

Av. Juan Pablo II S/N Ciudad Universitaria – Apartado 138 Bellavista-Callao
Teléfonos: 420-0219 / 429-9740 anexo 261



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

ANEXO 02

SOLICITUD DE APERTURA DE CAJA CHICA

Bellavista, 9 de setiembre de 2024

Señora

CPC LUZMILA PAZOS PAZOS

DIRECTORA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Presente.-

Referencia: Apertura de caja 2024 (Setiembre - Diciembre)

Por el presente me dirijo a usted para saludarlo y como responsable de la Facultad de Ciencias Económicas solicito tenga a bien autorizar la apertura de la Caja Chica para el año 2024 (Setiembre - Diciembre) con la que atenderé gastos menores que demanden su cancelación inmediata y que por su finalidad o característica no puedan ser debidamente programados, tales como refrigerios, portes, movilidad y otros.

La persona responsable que realizará el trámite administrativo de la Caja Chica de esta unidad ante la Oficina de Contabilidad de la UNAC es el señor VICTOR AURELIO HOCES VARILLAS, que desempeña el cargo de Decano, identificado con DNI N°08637236.

Declaro, que el importe asignado en la presente Caja Chica será utilizado para garantizar la operatividad de la unidad que dirijo. Indico; asimismo, que acepto y estoy sujeto las acciones de control, monitoreo y arqueo que se implementen y a las acciones en caso de incumplir con la reglamentación vigente.

Adjunto a la presente copia de la Resolución del Comité Electoral N°031-2024-CEU-UNAC, de fecha 27.06.24, donde me reconoce como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, por el periodo de cuatro (04) años desde el 07/09/2024 al 06/09/2028.

Atentamente,

Firma

Nombres y Apellidos Víctor Aurelio Hoces Varillas

DNI N° 08637236

Cargo Decano de la Facultad de Ciencias Económicas



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 04

AUTORIZACION DE DESCUENTO POR FONDO PARA CAJA CHICA

Monto asignado a la Dependencia o Unidad Orgánica S/. 3,000.00 (Tres mil Y /00/100 SOLES)

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 010-2024-DIGA/UNAC

RESPONSABLE:

APELLIDOS: HOCES VARILLAS

NOMBRES: VICTOR AURELIO

DNI: 08637236 CÓDIGO: 0730

DEPENDENCIA O UNIDAD ORGÁNICA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Por la presente **DECLARO** tener conocimiento de lo establecido en la "DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN, REQUERIMIENTO, OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO" y **AUTORIZO** a la Directora General de la Administración para que realice ante la Oficina de Recursos Humanos de la UNAC el descuento por planilla de mis haberes por la cantidad que no rendí en el plazo establecido en la presente directica asignada a mi persona.

En señal de conformidad y de aceptación firmo la presente autorización.

Callao, 09 de SETIEMBRE del 2024

Firma:

Nombres y Apellidos Víctor Aurelio Hoces Varillas

DNI N° 08637236



Huella dactilar

(Índice derecho)